



Ayuntamiento  
de Elda



**ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN**  
**Expediente: 001/2021/1312**

**ANUNCIO**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE ACTIVIDADES CALIFICADAS (C2), EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ALEGADOS EN LA FASE DE CONCURSO**

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, el Órgano Técnico de Selección, vista la documentación acreditativa de los méritos alegados y autobareados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y, realizada la baremación de acuerdo con las bases específicas de la convocatoria, ha resuelto:

**PRIMERO.** Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso, de las personas aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo y desean optar a la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Actividades Calificadas por estabilización de empleo temporal, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito:

- 1) EXPERIENCIA PERSONAL (máximo 15 puntos)
- 2) TITULACIONES (máximo 1 punto)
- 3) CURSOS FORMACIÓN (máximo 2,5 puntos)
- 4) CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (máximo 1,5 puntos)

Apellidos y Nombre	D.N.I.	VALORACIÓN MÉRITOS				CONCURSO Puntuación méritos
		1) Experiencia	2) Titulaciones	3) Cursos Formación	4) Idiomas	
GARCIA MIRA, MARIA JOSE	***6577**	0	1	0,25	0	1,25
NAVARRO SANCHEZ, LUIS ANTONIO	***2711**	15	0,9	0,45	0	16,35

**SEGUNDO.** Establecer un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>, para que las personas aspirantes, formulen las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas en relación con la baremación, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda, <https://eamic.elda.es/>, mediante instancia genérica.





Ayuntamiento  
de Elda



Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler

15/07/2022

Firma 1 de 1  
Aniceto Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664  
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402  
www.elda.es

Página 2 de 2



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 8025ee497b0043098865d76304ad2a5a001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original